



Resolución N° 2365/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **11/6/2012**

Nro. de Expediente:: **5112-000843-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 686-E2/11, dispuesto por Resolución N° 3630/11, de fecha 8 de agosto de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, orientación Infografía de Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.**

Montevideo, 11 de Junio de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 3630/11, de fecha 8 de agosto de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, orientación Infografía de Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 11 (once) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 44, 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 686-E2/11, dispuesto por Resolución N° 3630/11, de fecha 8 de agosto de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, orientación Infografía de Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	Alejandra Valeria Delgado Bonti	4.378.166
2	Valentina Brun	4.955.226
3	Jeniffer Benítez Cal	4.445.755
4	Alejandra Arrico	3.851.846
5	Líber Vidal Plada	4.059.467
6	Ernesto Ifrán Rodríguez	4.750.163
7	Luis Esteve Kausas	4.076.384

8	María José Roybal	4.682.623
9	Paula Badolati	4.708.102
10	Camilo Presto Becchino	4.332.526
11	Sofía Perdomo Pérez	4.073.953

2º.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un periodo de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3º.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .-

.
ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

